



DECRETO N° 723

CHIGUAYANTE, 28 MAYO 2009

VISTOS:

El Decreto N°471 de fecha 06 de abril de 2009 que aprueba bases, autoriza licitación y nombra integrantes de la Comisión Técnica de la Licitación Pública N°27 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, retiro de ramas, escombros menores en la comuna de Chiguayante año 2009"; El Acta de Aclaraciones de origen Municipal suscrita con fecha 25/05/2009; lo establecido en el artículo 19° y 27° del Reglamento de la ley 19.886 de compras públicas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- Apruébase el Acta de Aclaraciones de origen Municipal suscrita con fecha 25/05/2009 y la ampliación de los plazos que implica el proceso de aclaraciones de la licitación pública N°27 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, retiro de ramas, escombros menores en la comuna de Chiguayante año 2009", considerando como nuevo plazo para publicar las respuestas el día miércoles 27 de mayo de 2009 a las 17:00 hrs.
- Lo anterior en consideración a la gran cantidad de consultas emitidas por los interesados, las cuales sobrepasaron los tiempos de respuesta considerados inicialmente por la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 9:00
FIRMA: p 28/05/09